

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMÚ/DICOM/DAF/DEL/ofq.

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

EX. N° **1808** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: Que por oficio N°441, del 28.05.2014, se envió notificación a BERNARDO MUÑOZ MOLINA, no siendo habido, en cuanto que el cheque serie 2013BZ 7784698, del Banco de Chile, por la suma de \$150.212, recepcionado en Caja el día 29.03.2014, por concepto de pago Permisos de Circulación Placa Ptte CBWF-78-7, por \$85.617, correspondiente al total del año 2014 y Multa del RNM ID7597367, por \$66.855, se señala que dicho documento no fue pagado por el Banco y se encuentra protestado por "Cuenta Cerrada", según da cuenta el acta adherida al documento y devuelto al municipio.

DECRETO

DECLARASE NULO, el pago del permiso de circulación Placa Ptte. CBWF-78-7, por la suma de \$85.617 y Multa del RNM ID7597367, por la suma de \$ 66.855.-

Infórmese de esta resolución al Departamento de Permisos de Circulación y a la Tesorería Municipal, para que adopten las medidas que en derecho correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION
- DAF
- TESMU